

Ayuso creará la Ley de Mercado Abierto

■ La presidenta de Madrid se compromete a realizar la mayor rebaja fiscal de la historia



Empresas y autónomos de toda España operarán con total libertad en Madrid

FLEXIBILIDAD/ Ayuso anunciará hoy la Ley de Mercado Abierto para que todo producto, empresa o autónomo establecido legalmente en España opere libremente en Madrid sin necesidad de solicitar ningún otro permiso o licencia de actividad.

J.J. Garrido, Madrid

La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, afronta hoy y mañana su primer debate del estado de la Región desde que accediera al cargo hace ahora poco más de un año. Una cita marcada por la gestión de la crisis sanitaria ante la nueva ola de coronavirus, bajo amenazas de huelga de médicos y profesores, en medio de ruido de tambores de una moción de censura con la que ha amagado el grupo socialista en la Asamblea llegando incluso a ofrecer al actual vicepresidente, Ignacio Díaz Aguado, la presidencia, y con el importante reto de revitalizar la economía de la región, maltratada por los efectos de la pandemia.

Es precisamente en este contexto de apremiante necesidad de dar un impulso económico a la región en donde Ayuso quiere poner el acento. Una de las bazas que quiere jugar la presidenta, y que anunciará hoy, consiste en la elaboración de la Ley de Mercado Abierto. Con este nuevo instrumento legal, una vez en vigor, "con carácter general, todo producto, empresa o autónomo establecido legalmente en España podrá operar libremente en la Comunidad de Madrid, sin necesidad de solicitar ningún otro permiso o licencia de actividad, esto es, sin sujetarse a los requisitos de acceso previstos en la normativa autonómica", según explican fuentes del Ejecutivo autonómico.

De esta manera, la Comunidad de Madrid "reconocerá de forma automática y unilateral las normativas y licencias de cualquier autonomía para el acceso al mercado de bienes y servicios madrileño". Es decir, que todo operador o profesional legalmente establecido en un lugar del territorio español podrá ejercer su actividad en la Comunidad de Madrid, disponga o no de establecimiento físico en la región, siempre que cumpla los requisitos de acceso a la actividad en su autonomía de origen. Los mismos medios explican que, igualmente, cualquier producto producido al amparo de la normativa de un



La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, afronta hoy su primer debate sobre el estado de la Región.

Ayuso reafirma su compromiso de hacer la mayor rebaja fiscal de la historia en Madrid

J.J.G. Madrid

La presidenta Ayuso aprovechará su intervención de hoy ante el Pleno de la Asamblea de Madrid para reafirmar el compromiso que adquirió en su toma de posesión hace un año de llevar a cabo durante esta legislatura la mayor bajada del IRPF en la historia de la comunidad autónoma. En concreto, recalcará su pro-

mesa de reducir en un punto cada uno de los cinco tramos del IRPF en la parte autonómica, "haciendo que los contribuyentes madrileños lleguen a pagar un 5,5% menos". Esta rebaja fiscal situará el tipo marginal máximo del IRPF en Madrid -incluido el tramo estatal- en el 43%, esto es, el más bajo de todo el territorio nacional y cinco puntos por debajo del

techo fiscal del 48% con el que autonomías como Cataluña, Asturias, Cantabria, La Rioja y Comunidad Valenciana gravan a sus contribuyentes. El compromiso renovado con la bajada de impuestos que hoy trasladará Ayuso a los madrileños cobra especial relevancia en un contexto en el que desde el Gobierno central se enviaban mensajes de que, aun-

que no de forma inmediata por el fuerte deterioro económico de las economías familiares, si existe un objetivo en el horizonte de subir los impuestos para aumentar la capacidad recaudatoria del Estado, que el Gobierno cifra en torno a siete puntos por debajo de la media de la UE, esto es, una brecha de unos 90.000 millones de euros.

lugar del territorio español podrá circular y ofertarse libremente en la Comunidad de Madrid desde el momento de su puesta en el mercado, sin que se le exijan requisitos adicionales.

Dicha iniciativa desreguladora supondrá un acicate para la unidad de mercado en España. Las autonomías han levantado tantas barreras regulatorias que han convertido el mercado nacional en una auténtica Torre de Babel para

empresas y profesionales que se ven obligados a adaptar sus negocios a un mosaico de 17 regulaciones distintas, con el indeseable aumento de los costes y las ineficiencias que conlleva no poder aplicar economías de escala en el mercado nacional. De los efectos perversos de esta hiperactividad regulatoria y la consiguiente proliferación de normas autonómicas que convierten el mercado nacional en un auténtico *sudoku* nor-

mativo vienen advirtiendo sistemáticamente organismos como el Banco de España, la Comisión Europea o el Fondo Monetario Internacional, que machaconamente subrayan la apremiante necesidad de garantizar la unidad de mercado para potenciar el crecimiento del PIB y la competitividad de las empresas.

Por ello, la presidenta Ayuso hará hincapié en lo "nociva" que resulta la disparidad de legislaciones autonómicas,

por lo que "debemos velar especialmente para que las trabas comerciales procedentes de la dispar legislación autonómica no afecten a la ventaja competitiva que supone tener un gran mercado español", comentan fuentes del Ejecutivo autonómico, que subrayan que "este exceso normativo levanta trabas absurdas y barreras innecesarias a nivel interno, dificultando enormemente tanto la libre circulación de bienes y servicios, co-

Impulsará el PIB regional en un 1,6% a medio plazo y permitirá crear 50.000 empleos

mo el libre ejercicio de la actividad empresarial en todo el territorio nacional". "No tiene ningún sentido que una empresa legalmente establecida en Galicia tenga que pedir una nueva licencia de actividad o permisos adicionales para poder operar en Valencia", lamentan.

El Gobierno de Madrid estima que la mayor flexibilidad regulatoria traerá mayor dinamismo económico y espoleará la actividad empresarial hasta el punto de que "el PIB de la región aumentará, como mínimo, un 1,6% a medio y largo plazo, lo que se traducirá en una creación de riqueza próxima a los 4.000 millones de euros al año y unos 50.000 nuevos empleos".

Madrid dará así un importante paso hacia la consecución de la unidad de mercado en España. De hecho, se inspirará claramente en la Ley de Garantía de Unidad de Mercado que promovió en 2013 el entonces ministro de Economía del Gobierno del PP, Luis de Guindos, que bajo lo que se denominó "licencia única" extendía a todo el territorio nacional la validez de las licencias y requisitos que cualquier comunidad autónoma exigía a los operadores económicos para ejercer una actividad o poder comercializar.

Dicha ley finalmente se vio frustrada por una sentencia del Tribunal Constitucional, que anuló el concepto de eficacia nacional gracias a la "licencia única" por entender que vulneraba competencias autonómicas y que es a los gobiernos regionales a los que corresponde desarrollar este marco de flexibilidad. Por ello, desde la Comunidad de Madrid explican que la Ley de Mercado Abierto que hoy anunciará Ayuso "cumple los criterios constitucionales, ya que la desarrollará en el ejercicio de sus propias competencias y no invade competencias ajenas".